

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 92

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2015-12980 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 49 de la Ley de las Bases de Régimen Local, adjunto se relacionan los acuerdos provisionales de modificación, de Ordenanzas Fiscales, aprobados por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2015.

- 1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos.
- 3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua.
- 4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.
- 5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el B.O.C. De no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Reinosa, 13 de noviembre de 2015.

El alcalde,
José Miguel Barrio Fernández.

2015/12980